

**COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024
INFORME DE GESTION DEL AÑO 2023**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL

El Consejo de Administración de Río Grande en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto vigente, es función indelegable del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria, estableciendo fecha, lugar y temario de esta.

SEGUNDO. Que, de acuerdo con el mismo artículo, la convocatoria debe hacerse con una antelación no menor de quince 15 días hábiles a la realización de la asamblea, notificando a cada uno de los(as) asociados(as) hábiles por medio de comunicación escrita la cual se fijará también en sitios visibles de habitual concurrencia y por otros medios de acuerdo con las circunstancias que se estimen adecuados.

TERCERO. Que, de acuerdo con el Estatuto, la Administración elaborará una lista de asociados(as) hábiles e inhábiles, la cual será verificada por la Junta de Vigilancia, la relación de los inhábiles será publicada para conocimiento público.

CUARTO. Que el Consejo de Administración convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados(as) de manera Presencial para el día 17 de marzo del 2024

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Administración de Río Grande:

ACUERDA:

Artículo 1. Convocatoria: El Consejo de Administración de Río Grande se permite convocar a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados la cual tendrá lugar en la siguiente fecha, 10 marzo, las 9 am, en el teatro Sutimat, La sierra, municipio de Puerto Nare, Antioquia.

La notificación de convocatoria a los(as) asociados(as) hábiles se hará mediante comunicación escrita entregada de manera personal o dirigida a la dirección que figure en los registros de Río Grande, vía correo certificado, o correo electrónico o WhatsApp o cualquier medio que la cooperativa considere idóneo, dentro los términos que señala el estatuto es decir con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

Artículo 2. Asociados(as) convocados: Participarán con derecho a voz y voto los(as) asociados(as) hábiles según el reporte entregado por la administración a la Junta de Vigilancia.

Los invitados especiales a la Asamblea sólo tienen derecho a voz.

Artículo 3. Habilidad de los asociados(as): De conformidad con el artículo 29 del Estatuto serán asociados(as) hábiles para participar como delegados(as) en la Asamblea General Ordinaria quienes a la fecha de la presente convocatoria se encuentren al día con todas sus obligaciones sociales y económicas surgidas de la vinculación asociativa y uso de los productos y servicios.

Parágrafo: La Junta de Vigilancia verificará el listado de los(as) asociados(as) hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General.

Artículo 4. Objeto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados(as): Se propone desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidencia del Consejo de Administración.
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno del Cooperativismo.
4. Análisis y aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Elección presidente y secretario de la asamblea.
7. Elección comisión de escrutinios.
8. Presentación de informes:
 - a) Del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - b) De la Junta de Vigilancia.
9. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
10. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros comparados junto con revelaciones año 2023.
11. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes año 2023.
12. Elecciones:
 - a) Consejo de Administración. Periodo Asamblea 2024-2026.
 - b) Junta de Vigilancia. Periodo Asamblea 2024-2026.
 - c) Revisoría Fiscal, principal y suplente, periodo asamblea ordinaria 2024-2025, junto con asignación de honorarios.
13. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del Régimen Tributario Especial.
14. Propositiones y recomendaciones.
15. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Artículo 5. Derecho de inspección. Se encuentra regulado por los artículos 369 y 447 del Código de Comercio en concordancia con el artículo 48 de la Ley 22 de 1995, el cual consiste en la facultad que tiene el(la) asociado(a) de examinar directamente o mediante persona delegada para el efecto, los libros y comprobantes de la sociedad con el fin de enterarse de la situación administrativa y financiera de la cooperativa, sin que pueda convertirse en un obstáculo que atente contra la buena marcha y desarrollo de la empresa, como tampoco puede extenderse a documentos que versen sobre asuntos industriales o cuando se trate de datos que puedan ser utilizados en detrimento de la organización. Dicha inspección responderá al buen juicio y mediante una dinámica virtual que estipule la Administración sujeta a las disposiciones de la Supersolidaria.

Artículo 6. Toda la información que se someterá a consideración de los(as) asociados(as) será enviada de manera oportuna según la reglamentación legal vigente para garantizar así su estudio adecuado y dinámica ejecutiva de la reunión.

Artículo 7. NOTIFICACION. Notificar esta convocatoria a cada uno de los(as) asociados(as) hábiles, remitiéndoles este documento de acuerdo con lo indicado en este documento.

Dado en Puerto Boyacá (Boyacá) a los 21 días del mes de febrero del 2024.

SANDRA PEREZ

Presidente

Consejo de Administración

ANA LUCIA FLORES

secretaria

Consejo de Administración

HIMNO DE COLOMBIA

Coro

¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
¡En surcos de dolores
El bien germina ya.

Primera Estrofa

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz
La humanidad entera
Que entre cadenas gime
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Coro

Marchamos todos unidos...

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Coro

Marchamos todos unidos...

REGLAMENTO DE ASAMBLEA

Documento anexo (7 pag)

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA GERENCIA

El presente informe relaciona las principales actividades desarrolladas por la Cooperativa Agroindustrial Río Grande en el periodo del 2023 en relación a las siguientes áreas:

- 🚧 Base social
- 🚧 Compra de cacao por punto de acopio.
- 🚧 Análisis remisiones de cacao y margen bruta.
- 🚧 Plan 700.
- 🚧 Aspectos administrativos.

1. Balance Social.

Teniendo en cuenta que unos de los objetivos del Plan Estratégico y el Plan de Trabajo 2023, la Cooperativa se proyectó sostener e incrementar su base social. Se concluye que de 75 asociados se pasó a 88 y que, de esos 88 asociados, 43 se encuentran al día en sus aportes sociales, que corresponde al 48%. De los cuales, el 84% tuvo reajuste al precio, por un valor Total de **\$10'160'432,67**; el cual se cruzó con los aportes sociales logrando así abonar y/o ponerse al día.

En el componente comercial, se logró tranzar con 80% de la base social; los cuales realizaron 1.431 ventas, para un total de 16 ton; 8 ton más que en el 2022.

Gráfico 1. Participación de la Base Social 2023

K/vendidos ▼	No Ventas	%Participación	Kilos
0-50	1.044	72,96%	18.144
50-100	244	17,05%	17.287
100-150	87	6,08%	10.298
150-200	30	2,10%	4.973
200-250	17	1,19%	3.625
250-300	9	0,63%	2.471
Total general	1.431	100,00%	56.798

Para el año 2023, 1.044, el porcentaje (%) de participación fue del 72,9%; cuatro (4) veces más que el año anterior. Con ello podemos evidenciar que el 80% de los asociados que comercializan con la Cooperativa son pequeños Productores Rurales.

Gráfico 2. Participación Femenina por volumen 2023

K/vendidos	No Ventas	%Participación	Kilos
0-50	409	79,11%	5.953
50-100	74	14,31%	5.213
100-150	19	3,68%	2.242
150-200	7	1,35%	1.079
200-250	7	1,35%	1.479
250-300	1	0,19%	252
Total general	517	100,00%	16.217

De esas ventas 517 ventas fueron realizadas por mujeres, quienes 16,2 toneladas de Cacao.

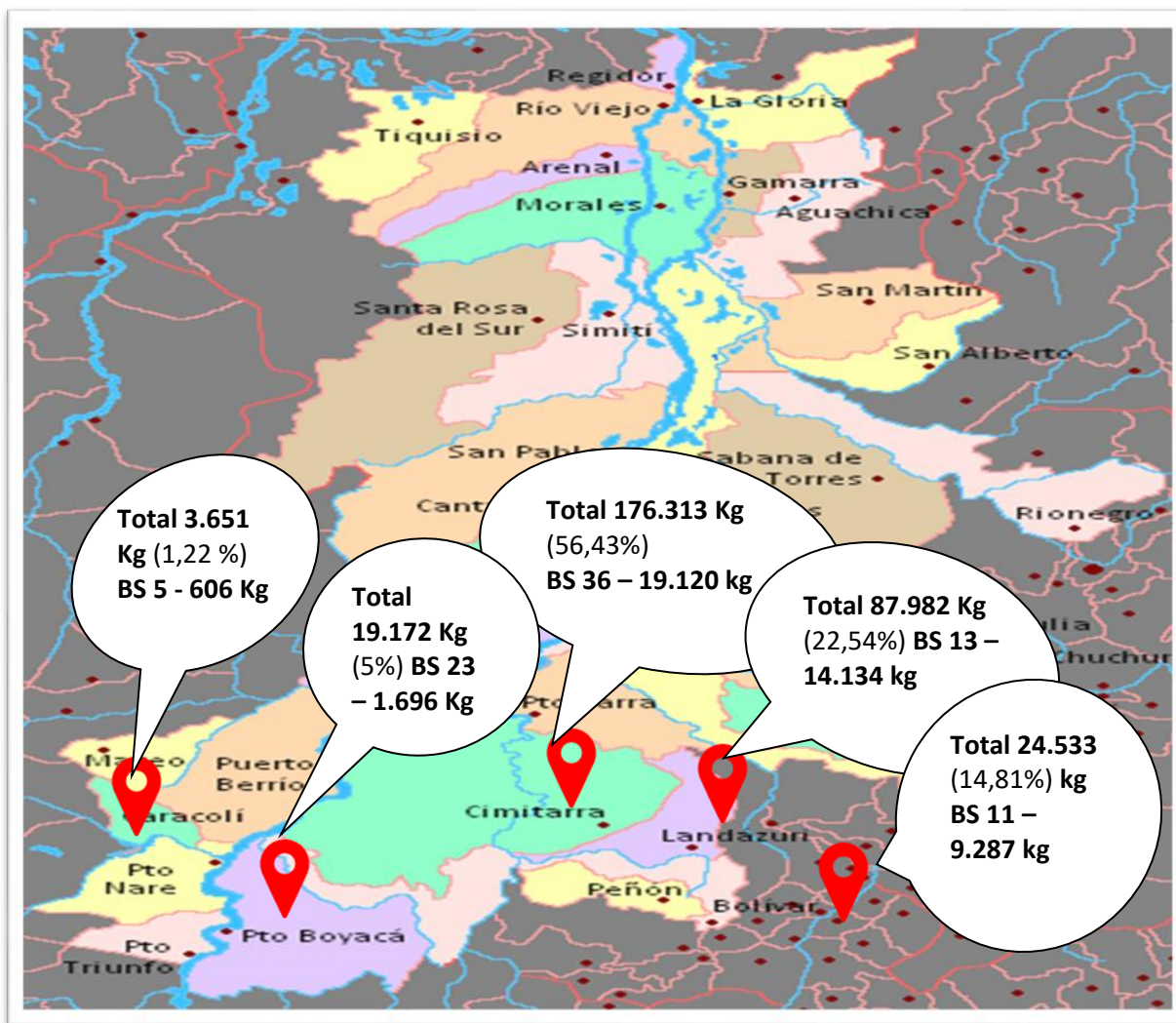
Gráfico 3. Frecuencia de Venta Base Social 2023

NO venta	NO proveedores	Participacion proveedores	Kg	Participacion Kg
1-5	39	40,21%	4.104,25	7,23%
6-10	15	15,46%	7.243,85	12,75%
11-15	6	6,19%	4.567,47	8,04%
16-20	6	6,19%	3.575,20	6,29%
21-25	9	9,28%	8.743,56	15,39%
26-30	5	5,15%	5.498,00	9,68%
31-35	8	8,25%	7.775,35	13,69%
36-40	2	2,06%	3.474,60	6,12%
41-45	1	1,03%	841,00	1,48%
46-50	2	2,06%	4.048,05	7,13%
51-55	2	2,06%	3.112,76	5,48%
56-60	2	2,06%	3.813,70	6,71%
Total gen	97	100,00%	56.797,8	100,00%

Teniendo en cuenta, la importancia de determinar qué tan frecuentes son nuestros asociados, podemos evidenciar que, en el 2023 fueron 39, con una participación del 40,2%. Con este análisis podemos concluir que, de los 88 asociados, 50 de ellos están comprometidos con la Cooperativa, son más frecuentes y comercializan más de 6 veces.

Participación por departamento y municipios de la Base Social.

Gráfico 7. Participación por Territorios



Como se puede evidenciar en el mapa el mayor porcentaje (%) de participación en relación al total comercializado desde que la Cooperativa inició su ejercicio comercial ha sido de Cimitarra, Santander, con 36 asociados-as y un 56,43% de participación; seguida de Landázuri, con 13 asociados-as y un 22,54% de participación. Entre estas dos zonas proveen el 78,97% de la producción que comercializa la Cooperativa; el porcentaje (%) restante corresponde a Matecoco – la Fe Santander 14,81%, Puerto Boyacá con 23 asociados-as el 5% y Puerto Nare con 5 asociados-as y 22 vinculados-as el 1,22%.

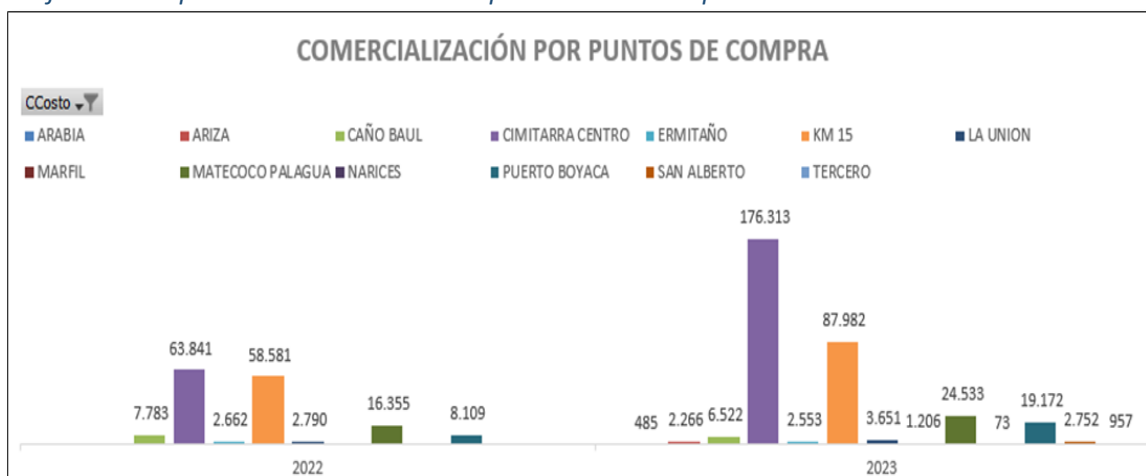
Para el total de kilogramos comercializados la participación por asociado-a fue del 18%, vinculados-as el 3% y usuarios-as el 79%.

2. Compra de cacao por Punto de Acopio.

La Cooperativa en su ejercicio comercial ha logrado tranzar con 1.312 personas, las cuales en el 2023 comercializaron 351.145 toneladas de Cacao en los doce (12) Puntos de Compra; como se indica en la gráfica 1.

2.1. En relación a los Puntos de Compra.

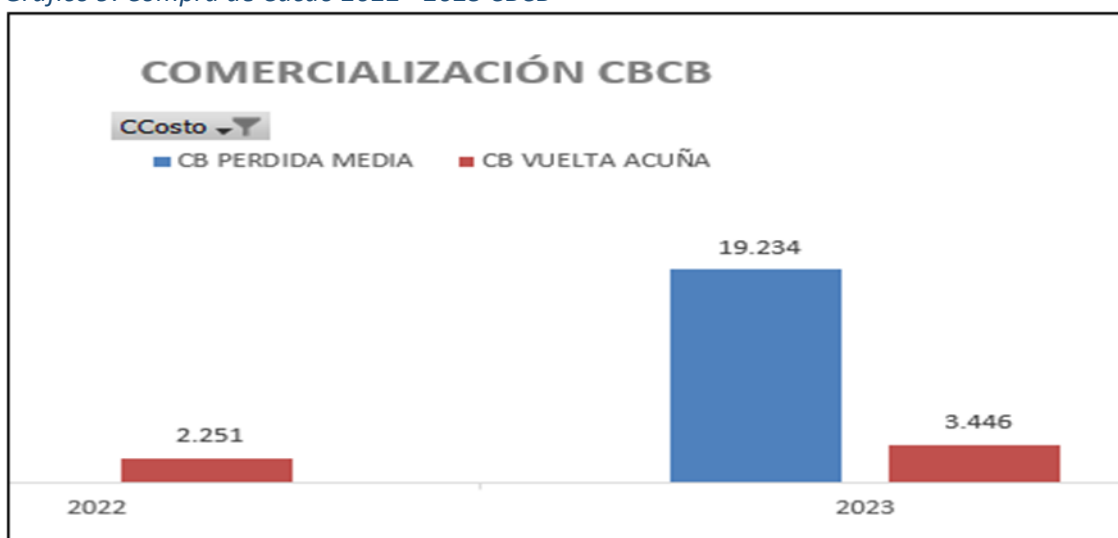
Gráfico 8. Compra de Cacao 2022 - 2023 por Punto de Compra



La mayor participación ha sido del Punto de Compra de Cimitarra, teniendo en cuenta que se comercializaron 176 ton respectivamente; seguido por Kilometro 15, con 87.9 ton. En ese mismo orden continua el Punto de Compra Matecoco con 24 ton; seguidamente el Punto de Compra Puerto Boyacá, 19 ton. Caño Baúl, 6,5 ton. La Unión Nare 3,6 ton al 2023. San Alberto 2,7 ton, El Ermitaño 2,5 ton. El Ariza 2,2 ton, El Marfil 1,2 ton, Terceros 957 kg, Punto de Compra La Arabia 485 kg, Narices 73 kg.

2.2. En relación a las Centrales de Beneficio Cacao en Baba (CBCB)

Gráfico 9. Compra de Cacao 2022 - 2023 CBCB



Haciendo referencia que en el 2022 solo estaba en funcionamiento la Central de Beneficio de Cacao en Baba de Vuelta Acuña, la cual comercializó 2.2 ton de Cacao Seco, en el 2023 fueron 3,4 ton y la CBCB La Esperanza 19,2 ton Cacao.

2.3. En Relación con el Precio de Compra.

Teniendo como referencia el precio de la Compañía Nacional de Chocolates (CNCH), el precio se dio al alza, se inició el mes de enero con un precio por kilogramo de Cacao de \$10.460 - \$9.950 Casa Luker y cerró en \$14.170 – 13.250 Casa Luker.

2.4. El comportamiento en cada Punto de Compra.

En relación al precio promedio de compra la variación del precio fue la siguiente:

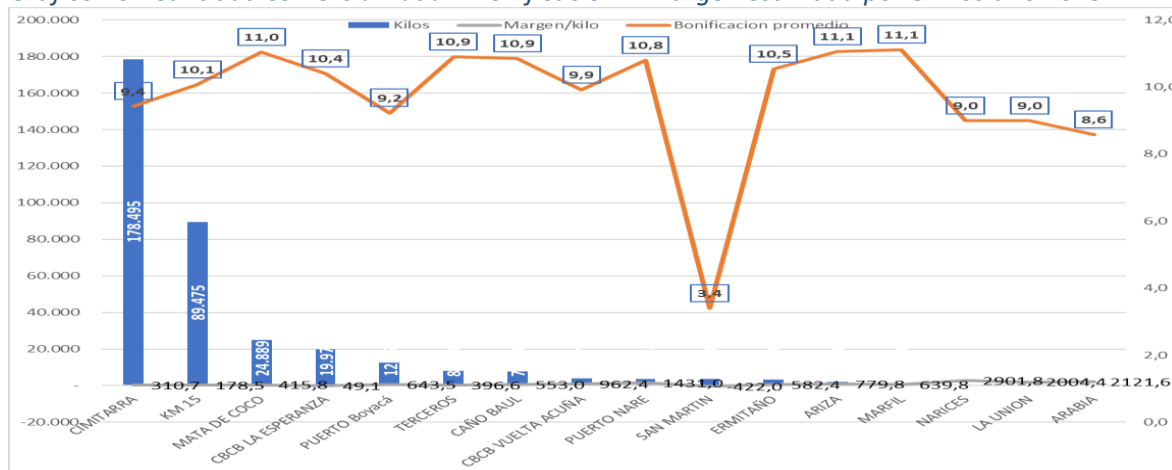
- En Cimitarra y Km 15
 - 2023 \$10.150 - \$13.800
- En Puerto Boyacá
 - 2023 \$10.030 - \$13.500
- En Matecoco
 - 2023 \$10.050 - \$13.600
- El precio en Puerto Nare
 - 2023 \$9.700 - \$12.200
- CBCB Vuelta Acuña
 - 2023 \$9.350 - \$13.600
- CBCB La Esperanza
 - 2023 \$11.750 - \$14.050

3. Análisis remisiones de cacao y margen bruta.

En relación con la venta del Cacao el **año 2023** se realizaron **152** envíos, para un total de **351** toneladas comercializadas; Un promedio de bonificación de **10%**; y un margen de utilidad de **\$459** por kilogramos de Cacao Comercializado.

De los 152 envíos, se remitieron 141 a Casa Luker, 8 a la CNCH, uno (1) a Delicias Santander, dos (2) a Suagu. Se cerro el año con un inventario de 328 kg de Cacao.

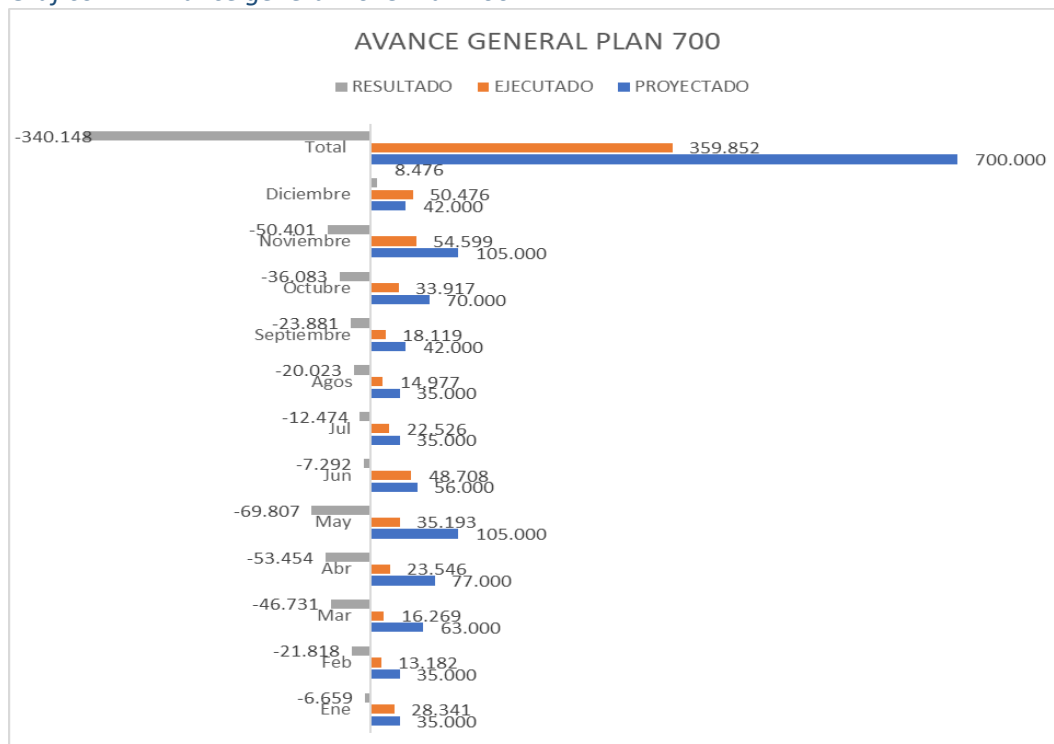
Gráfico 10. Cantidad comercializada – Bonificación – Margen estimada por envíos año 2023



4. Seguimiento Plan 700.

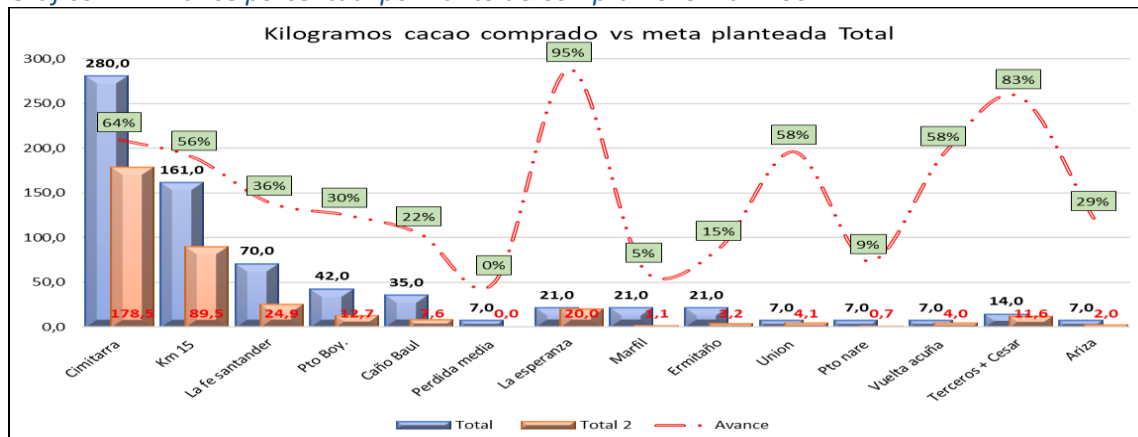
Para el año 2023 la Cooperativa Agroindustrial Río Grande, se proyectó comercializar 700 toneladas. En relación a esta proyección se logró Comercializar 359 toneladas, incluyendo el inventario del 2022 (8 ton).

Gráfico 11. Avance general 2023 Plan 700.



La Esperanza con un cumplimiento del 95%, seguida de terceros con un avance del 83%, Cimitarra con un avance del 64%, Puerto Nare, Kilometro 15 y Vuelta acuña con un avance del 58%, Matecoco y Puerto Boyacá con un avance del 30%, Caño Baúl, El Marfil, El Ermitaño, Puerto Nare y El Ariza; con un rendimiento menor al 30%.

Gráfico 12. Avance porcentual por Punto de Compra 2023 Plan 700.



MENSAJE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

La presidente del Consejo de Administración, Sandra Milena Pérez Bello, invita a todos los asambleístas; a la participación activa en el desarrollo de esta asamblea ordinario y agradece a los miembros de los diferentes comités y Junta de Vigilancia por el trabajo constante y oportuno en las tomas de decisiones que hoy hacen de nuestra cooperativa un ejemplo a seguir. Al equipo de trabajo, gerencia, administración y operaciones, que han desarrollado a treves de su esfuerzo y dedicación todos y cada uno de los logros que hoy mostraremos a la asamblea.

MENSAJE DE LA GERENCIA

En calidad de gerente y responsable en el manejo administrativo, operativo y financiero agradezco la participación activa de los diferentes órganos de control y vigilancia. Al consejo de administración por ese esfuerzo en las tomas de decisiones que han ayudado al fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa en beneficio de sus asociados; con el apoyo valioso con el apoyo de la presidente del consejo de administración y la presidente de la junta de vigilancia se hizo un trabajo en equipo, cuyos logros se reflejan en el cumplimiento de los indicadores de nuestro plan estratégico.

Me he esforzado por sacar adelante la cooperativa, siempre estoy dispuesta, en busca del crecimiento del negocio, resguardando los recursos económicos, dando un buen manejo y ejerciendo control al gasto, para que las utilidades sean mayores. Mi interés no vas más haya de hacer bien mi trabajo, de manera responsable y honesta.

MARCO ESTRATEGICO

Visión

La Cooperativa Agroindustrial Rio Grande será un eje referencial en el país, en la promoción de los valores del cooperativismo, empoderada comercialmente y sostenible, amigable con el medio ambiente.

Misión

Promover el desarrollo de dicho sector, con énfasis en la transformación y comercialización de bienes y la prestación de servicios en forma directa a sus asociados(as) y a la comunidad en general, procurando el progreso económico, social y cultural de aquellos(as), la promoción de la cultura del medio ambiente, y el espíritu de solidaridad.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1. **ASOCIACIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA** Ingreso a la cooperativa de personas sin distinción de raza, credo o nivel educativo.
2. **CONTROL DEMOCRÁTICO** Los asociados controlan las cooperativas. Democracia = un asociado = un voto

3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS Capitalizar de manera equitativa, basados en los aportes, para recibir excedentes según la ley.
4. EDUCACIÓN Formación e información al asociado.
5. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA Libertad de gobernarse bajo sus propias normas.
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Trabajar en equipo entre iguales.
7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD velar por el desarrollo sostenible de la humanidad.

VALORES COOPERATIVOS

Equidad	Responsabilidad	Igualdad
Solidaridad	Democracia	Ayuda mutua

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

Consejo de Administración

Presidente: Sandra Milena Pérez Bello

Vicepresidente: Fabio Cardona Medina

Secretario: Ana Luci Flores Flores

Suplentes:

- ✓ Susana Herrera Sanches
- ✓ Yesid Flores Rodríguez
- ✓ Arnulfo Galeano Galeano
- ✓ María Margot Marín Marín

Junta de Vigilancia

Presidente: Ana Zoraida Gómez Casas.

Secretario: Luis Leonardo Torrijo

Gerente

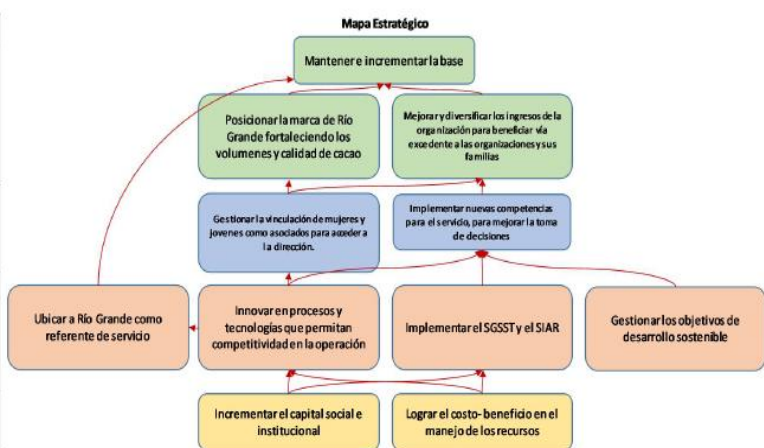
Eurelis Soto Silva

Funcionarios

- ✓ Yuliet Katherine Oquendo – Auxiliar administrativa y contable
- ✓ Alba Rut Santamaria - Contadora

PLAN ESTRATEGICO

Dimensión	Objetivo
Socio/a-Usuario/a	Brindar servicios y beneficios de calidad que satisfagan necesidades y expectativas de la base social y sus familias garantizando la sostenibilidad económica y social de Río Grande, fundamentados en el modelo cooperativo.
Gobernanza	Desarrollar la participación democrática de mujeres y jóvenes enfocados en políticas de buena gobernanza.
Económica	Fortalecer los procesos internos de Río Grande que permitan gestionar los riesgos a nivel organizacional, basados en el fortalecimiento del talento humano. Garantizar excedente financiero para fortalecer el óptimo desarrollo de su objeto social.



BALANCE SOCIAL

- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Río Grande, cuenta con una base social de 87 asociados-as, de los cuales 85 corresponden a personas naturales y dos a personas jurídicas.
- ✓ Al corte del 2023 se encuentran 55 asociados-as hábiles correspondientes al 63% y 37% corresponden a personas inhábiles.
- ✓ Por la participación en genero se encuentran 32 mujeres y 53 hombres.
- ✓ En cuanto a los órganos directivo se encuentra integrado por; Consejo de Administración en donde participan cinco (5) mujeres y dos (2) hombres; Junta Vigilancia, una (1) mujer y dos (2) hombres, en el comité de apelaciones dos (2) mujeres y un (1) hombre.
- ✓ El 6% de la población asociada es menor a 35 años, quedando indicado que la mayor parte de la población es adulta.
- ✓ En el 2023, se registraron 1.431 ventas de los asociados- as, que entregaron a la cooperativa 56,7 toneladas de cacao; correspondientes a \$784'000'000 que generan ingresos a las familias.
- ✓ La cooperativa desde el 2022 al 2023 a integrado a 93 asociados-as, de los cuales se registran seis (6) retirados y 15 nuevos asociados-as en el 2023.

- ✓ En el periodo 2023, se registraron 517 ventas realizadas por mujeres asociadas, correspondiente a 16,2 toneladas de cacao y unos ingresos a las familias por \$204'000'000.
- ✓ En un 78% los asociados-as manifiestan satisfacción en los servicios prestados por la cooperativa.
- ✓ Se registraron ingresos a la cooperativa en el 2023 por cerca de \$4'843'000'000
- ✓ La Cooperativa no registra en la actualidad ninguna deuda por concepto de crédito u otras obligaciones financieras.
- ✓ Su capital institucional eleva un monto de cerca de \$600'000'000.

Anexo: balance social

TRANSFERENCIA SOCIAL

El valor total en transacciones por concepto de compra de cacao a las familias asociadas, corresponde a \$784'000'000, integradas por las 71 familias, cada una obtuvo ingresos en un promedio superior a los \$11'000'000. Del mismo modo, se realizó el reajuste al precio por valor de \$10'160'432,67; entregados a las familias asociadas que comercializaron cacao con la cooperativa en el 2023.

CODIGO DE BUEN GOBIERNO

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO AUTOEVALUACION			
TABLA DE RESULTADOS			
No.	AREAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	GESTIÓN ESTRATÉGICA	3,53	11%
2	GESTIÓN COMERCIAL	3,71	11%
3	GESTIÓN DE OPERACIONES	2,76	8%
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3,69	7%
5	GESTIÓN HUMANA	3,71	7%
6	GESTIÓN FINANCIERA	3,65	7%
7	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,94	8%
8	GESTIÓN COOPERATIVA	3,65	11%
PUNTAJE TOTAL			71%

SCORE DE DESEMPEÑO	
Oportunidad de mejora	0 a 3,4
Aceptable	3,5 a 4,4
Satisfactorio	4,5 a 5

En la gestión del buen gobierno se identifican los siguientes aspectos.

1. Los puntajes de 1 a 5 reflejan que la cooperativa esta en proceso de crecimiento aceptable, por aquellos ítems que estuvieron por encima del 3,5%
2. En la gestión de la información se considera en esta evaluación una de las más alta con 3,94, llegando a nuestra base social a través de los grupos de WhatsApp, reuniones y asambleas con los asociados-as.

3. En donde se registra calificación por debajo de tres (3) corresponde a la gestión de operaciones debido a la necesidad que los miembros del consejo y administración se apropien de las estrategias de comercialización y logística de su cooperativa.

GESTION SOCIAL

- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Rio Grande, está integrada por 87 asociados-as de los cuales 32 son mujeres, 53 hombres y dos personas jurídicas.
- ✓ La cooperativa en su base social hace presencia en tres departamentos, Boyacá, Santander y Antioquia; distribuidos de la siguiente manera:
 - En Puerto Nare con 5 asociados-as correspondientes al 5,7% de participación
 - En Bolívar con 11 asociados-as correspondientes a un 12,6%
 - En Boyacá con 23 asociados-as correspondientes a un 26,4%
 - En el municipio de Cimitarra con 36 asociados-as correspondientes al 41,3%
 - En el municipio de Landázuri con 13 asociados-as correspondientes al 14,9%
- ✓ La Cooperativa cuenta con un plan de igualdad de género, cuya ejecución va en el 82%. Allí se busca fortalecer la participación e implicación de las mujeres en todas las actividades del negocio y del hogar.
- ✓ La cooperativa cuenta con un comité de comunicaciones integrados por tres (3) personas asociados-as e hijos-as asociados-as; que mantiene activos compartiendo los eventos e información y reportes de la cooperativa a sus asociados-as y publico en general, en las redes sociales.
- ✓ La cooperativa cuenta con página Web, la cual se actualiza de manera frecuente por el comité de comunicaciones.
- ✓ Cinco delegados por cada uno de los municipios que integran la base social de la cooperativa constituyen el comité de fondos sociales, quienes tienen la misión de velar por el efectivo cumplimiento de los recursos destinados al fondo de educación y al fondo de solidaridad.

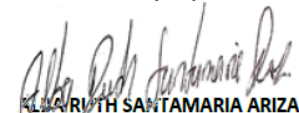
GESTION ECONOMICA

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE
NIT 901599041-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Periodos Contables Terminados el 31/12/2022 y 31/12/2023
 (Cifras en pesos Colombianos con decimales)

VIGENCIA	NOTAS	2023-12-31	2022-12-31	VARIACION
ACTIVO		770,289,178.36	585,567,553.99	184,721,624.37
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFEC 04		37,600,890.01	61,022,908.00	(23,422,017.99)
11050501 COMERCIALIZACION DE CA		36,691,521.01	61,022,848.00	(24,331,326.99)
11050502 CAJA GASTOS ADMINISTRA		-	60.00	(60.00)
11050503 Caja de Gastos Comercializ		909,369.00	-	909,369.00
BANCOS		78,744,774.61	66,037,100.54	12,707,674.07
11100502 Consignación Banco Comer		63,531,701.61	55,485,033.54	8,046,668.07
11101002 CUENTAS DE AHORRO		15,213,073.00	10,552,067.00	4,661,006.00
13 INVENTARIOS 05		92,135,791.60	141,926,795.45	(49,791,003.85)
130520 MERCANCIAS		138,006.00	-	138,006.00
13052001 CACAO EN GRANO SECO		91,997,785.60	141,926,795.45	(49,929,009.85)
16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS 06		227,530,865.00	16,580,750.00	210,950,115.00
160505 VIGENTES		-	-	-
16050501 Cuentas Por Cobrar Vigent		206,231,304.00	9,978,000.00	196,253,304.00
16309501 OTROS ANTICIPOS		20,808,461.00	-	20,808,461.00
16559501 PROYECTO AGROEMPREEN		281,100.00	6,392,750.00	(6,111,650.00)
16601501 Cuotas de Admision		210,000.00	210,000.00	-
1705 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 07		334,276,857.14	300,000,000.00	34,276,857.14
17050301 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		335,714,000.00	300,000,000.00	35,714,000.00
17053008 MOTOCICLETAS		5,394,958.00	-	5,394,958.00
17053095 OTROS		1,025,042.00	-	1,025,042.00
171090 DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSI		(7,857,142.86)	-	(7,857,142.86)
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS F 08				
19052501 Servicio Anticipado Internet		2,950,800.00	1,967,200.00	983,600.00
19102501 Licencias Contable Empresarial		1,799,000.00	1,799,000.00	-
2 PASIVOS 09		208,235,297.00	104,297,117.00	103,938,180.00
2405 COMISIONES Y HONORARIOS			-	-
240510 COMISIONES		1,193,744.00	2,569,413.00	(1,375,669.00)
2410 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				
241015 GASTOS DE VIAJE		144,000.00	-	144,000.00
241030 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		50,000.00	-	50,000.00
2435 RETENCION EN LA FUENTE		10,600.00	477,576	(466,976.00)
2440 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAG		64,725.00	-	64,725.00
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES		1,561,000.00	318,618.00	1,242,382.00
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A		5,171,228.00	931,510.00	
2720 INGRESOS ANTICIPADOS		40,000.00	-	40,000.00
2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		70,000.00	-	70,000.00
2735 PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES		200,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00

3 PATRIMONIO	10	562,053,881.36	481,270,436.99	80,783,444.37
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS				
31050501 Aportes Sociales		16,136,967.00	8,300,000.00	7,836,967.00
3405 DONACIONES Y AUXILIOS		461,392,750.00	426,392,750.00	35,000,000.00
34050101 Donaciones Organismos Cooperacion		461,392,750.00	426,392,750.00	35,000,000.00
3605 EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES		46,577,686.99	-	46,577,686.99
3605 EXCENTES DE LA VIGENCIA		37,946,477.37	46,577,686.99	(8,631,209.62)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		770,289,178.36	585,567,553.99	184,721,624.37


EURELIS SOTO
Representante legal


CLARA RUTH SANTAMARÍA ARIZA
contador Publico
T.P. 269139-T

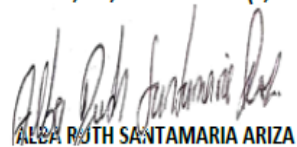
Estos de Resultado integral

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE
NIT. 901.599.041
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Periodos Contables Terminados el 31/12/2022 y 31/12/2023
(Cifras en pesos Colombianos con decimales)

VIGENCIA	NOTA	2023-12-31	2022-12-31	VARIACION
4 INGRESOS	11	4,604,012,712.06	1,405,430,873.00	3,198,581,839.06
4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		4,923,825,040.06	1,401,349,573	3,522,475,467.06
4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICA		2,128,000.00		2,128,000.00
4170 INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES		-	4,081,300	(4,081,300.00)
4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE BIENES		(400,000.00)	0	(400,000.00)
41750101 Descuentos, Rebajas y Devoluciones Vtas C.		(239,756,272.00)	0	(239,756,272.00)
41750102 DESCUENTO CUOTA FOMENTO		(81,784,056.00)	0	(81,784,056.00)
6 COSTO DE VENTAS	12	4,322,451,397.00	1,321,342,448.00	3,001,108,949.00
6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		4,322,451,397.00	1,321,342,448	3,001,108,949.00
EXCEDENTE OPERACIONAL		281,561,315.06	84,088,425.00	197,472,890.06
5 GASTOS	13	432,301,585.08	132,208,022.12	300,093,562.96

5105 BENEFICIO A EMPLEADOS		94,959,767.00	18,989,726.00	75,970,041.00
5107 GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO		3,654,990.00	-	3,654,990.00
5110 GASTOS GENERALES		301,481,390.60	104,427,458.20	197,053,932.40
5120 AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		521,245.00	-	521,245.00
5125 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		7,857,142.86	-	7,857,142.86
52 OTROS GASTOS	14	14,037,777.44	7,966,441.92	6,071,335.52
521005 GASTOS BANCARIOS		11,970,420.30	7,797,180.42	4,173,239.88
521020 COMISIONES		2,067,357.14	169,261.50	1,898,095.64
42 OTROS INGRESOS	15	214,111,168.69	94,157,022.11	119,954,146.58
4220 OTROS INGRESOS		937,777.10	158,601.41	779,175.69
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		104,718,329.59	57,964,870.00	46,753,459.59
424080 FLETES		108,455,061.00	36,033,550.70	72,421,510.30
424090 OTROS		1.00	-	1.00
5230 GASTOS VARIOS	16	9,789,272.18	824,396.00	8,964,876.18
523050 IMPUESTOS ASUMIDOS		15,421.00	9,285.00	6,136.00
523095 OTROS		9,773,851.18	815,111.00	8,958,740.18
EXCDENTES ANTES DE IMPUESTOS		63,370,898.67	46,037,424.99	17,333,473.68
521005 GASTOS BANCARIOS		11,970,420.30	0	11,970,420.30
5235 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		13,454,000.00	0	13,454,000.00
EXCEDENTES VIGENCIA		37,946,478.37	46,037,424.99	(8,090,946.62)


EURELIS SOTO
Representante legal


ALBA RUTH SANTAMARIA ARIZA
contador Publico
T.P. 269139-T

CERTIFICACION DE DEMANDAS A FAVOR Y EN CONTRA

A la fecha la cooperativa Agroindustrial Río Grande no cuenta con ninguna demanda en curso ni fallada en contra.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

Actualmente la cooperativa cuenta con el comité paritario y el comité de convivencia; que cuentan con su plan de trabajo, sus manuales y funciones. El personal que constituye la cooperativa se encuentra vinculados a la seguridad social y riesgos profesionales; tres (3) por contrato laboral y una por prestación de servicios.

Las bodegas y demás puntos de compra cuentan con las medidas de seguridad y señalización, dotadas todas con botiquín y equipos de seguridad.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

A la fecha la cooperativa cuenta con un oficial de cumplimiento, quien se encarga de realizar reportes de operaciones sospechosas ante a la super solidaria los 20 de cada mes, y dos consultas anuales en lista vinculantes de la personas u organizaciones que han tranzado con la cooperativa.

Hasta la fecha no se ha reportado operaciones sospechosas, solo se ha tenido reporte en listas vinculantes por asociados-as o clientes internos que han tenido en algún momento participación en las elecciones populares y se determinan como personas públicamente expuestas si estuviesen actualmente ocupando el cargo por el cual se reportaron.

SISTEMAS, PERSPECTIVA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES – TIC

A la fecha la cooperativa Agroindustrial Rio Grande posee los siguientes equipos de comunicaciones.

- ✓ Dos (2) computadores de escritorio.
- ✓ Dos (2) computadores portátiles.
- ✓ Diez (10) dispositivos celulares.
- ✓ **Página Web** se encuentra activa y en constante actualización:
<http://riograndecooperativa.com/>
- ✓ **Redes Sociales**
 - **Instagram:**
<https://www.instagram.com/p/C02eON1Jby1/?igshid=MTdIMjRIYjZIMQ==>
 - **Facebook:**
<https://www.facebook.com/share/p/F4J3XsCJ2yYd4QXV/?mibextid=qi2Omg>

COMUNICACIONES ENVIADAS A LAS BASE SOCIALES

Se han enviado dos boletines semestrales que recogen las actividades de gestión de la cooperativa, consejos de administración y junta de vigilancia. De igual forma de manera semanal se envían los reportes de las gestiones o eventos realizados a los grupos de WhatsApp de los asociados-as estableciendo con ellos un contacto permanente de todo lo acontecido.

GESTIONES REALIZADAS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA

- ✓ En el mes de marzo se hizo la integración para celebración y promoción del día de la mujer.
- ✓ Compartir con los funcionarios para homenajear los cumpleaños.
- ✓ Jornada de integración de fin de año y entrega de detalles a funcionarios de fin de año.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

La cooperativa Agroindustrial Río Grande, tiende a dinamizar i sistematizar todos y cada uno de los procesos el negocio y ampliar su radio de acción a otros municipios y departamentos del país; con una capacidad logística, administrativa y gerencial.

OPERACIONES CON DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES

NOMBRE	MONTO
SOCODEVI	\$4.640.000
ASOCANARE	\$35.976.847
ANA LUCIA FLORES FLORES	\$1.727.140
FABIO CARDONA MEDINA	\$3.474.948
CARLOS ULICES GAVIRIA	-----
MIRYAM NOVA CAMACHO	\$58.905
YESID FLORES RODRIGUES	\$34.038.919

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

- ✓ La cooperativa cuenta con el sistema contable World office, con su respectiva licencia que se actualizan periódicamente y resolución de facturación electrónica.
- ✓ App Río Grande; la cooperativa cuenta con su propia App para el registro de las operaciones comerciales; el cual es realizado por los agentes de compra y validado por el administrador.
- ✓ Los equipos de cómputo cuentan con las licencias de Software debidamente resguardadas.

HECHOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DE EJERCICIO

En los meses de enero y febrero, se llevó a cabo los procesos de sanciones a los asociados y agentes de compra de Cimitarra, Landázuri y Caño Baúl por abuso de confianza y manejo indebido de los recursos destinados para la comercialización de cacao.

AUTOEVALUACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE AUTOEVALUACION GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION			
---	--	--	--

TABLA DE RESULTADOS			
No.	AREAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	ASPECTOS GENERALES	4,00	12%
2	PENSAMIENTO ESTRATEGICO	3,00	9%
3	IDONEIDAD	3,57	11%
4	TOMA DE DECISIONES	3,29	7%
5	RELACIONAMIENTO	3,29	7%
6	FINANCIERA	3,86	12%
7	RECURSOS HUMANOS	3,57	7%
8	COOPERATIVISMO	3,86	8%
PUNTAJE TOTAL			71%

SCORE DE DESEMPEÑO	
Oportunidad de mejora	0 a 3,4
Aceptable	3,5 a 4,4
Satisfactorio	4,5 a 5

En la autoevaluación del consejo de administración se identifican los siguientes aspectos.

1. Los puntajes de 1 a 4 que se resaltan con mayor incidencia corresponde a los aspectos generales del consejo de administración, al buen manejo y el ejercicio financiero y la estructura y cumplimiento de los principios cooperativos.
2. Los porcentajes por debajo de 3,4% corresponden a procesos que se deben mejorar indicado en estos: pensamiento estratégico, toma de decisiones y relacionamiento; llamados a mejorar los aspectos de interacción de los integrantes del consejo de administración en todos y cada uno de los procesos del ejercicio comercial planes de trabajo y seguimientos a los compromisos y responsabilidades.

EVALUACION DE LA GERENCIA



Se evidencia en la evaluación de la Gerencia, un crecimiento promedio al 80% representado en las calificaciones de 4 sobre 5. En los aspectos a mejorar, se evidencia según los resultados en los temas de planeación estratégica, administración de personal, evaluación y seguimiento al personal. Se destaca con gran calificación los aspectos de atención al asociado, ingresos operacionales, cumplimiento de indicadores. Se considera que cumple sus funciones dentro de la cooperativa.

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Desde la presidencia de la junta de vigilancia, en cabeza de la señora Ana Zoraida Gómez Casas; se hace un llamado e invitación a todos-as los asociados-as para mantenerse siempre al día con las obligaciones y deberes con la cooperativa. A los funcionarios en cabeza de la gerencia e integrantes del Consejo de Administración, se les felicita por el trabajo y la gestión realizada en el 2023; quienes con su esfuerzo y dedicación hoy presentan los resultados favorables de éxito y superación de la cooperativa.

- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los estatutos por parte de los asociados-as y órganos de dirección y vigilancia.
- ✓ Acompañamiento a los consejos de administración en la toma de decisiones y evaluación del plan de trabajo.
- ✓ Trabajo conjunto con la Gerencia y el Consejo de Administración en la toma de decisiones para los fines propios de la cooperativa.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los requisitos básicos para la aceptación de nuevos asociados-as.
- ✓ Desarrollo de seis (6) en donde se trataron temas relacionados con el seguimiento a los procesos de la cooperativa y la construcción del PESEM.

CONTROL DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Para el termino del año 2023, no se presentaron sanciones a ningún asociado-da de la cooperativa; sin embargo, se realizaron llamados de atención por manejo indebido de recursos y abusos de confianza.

CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	Nº REUNIONES A LAS QUE FUE CONVOCADO	Nº REUNIONES A LAS QUE ASISTIO
SOCODEVI	12	12
ASOCANARE	12	12
FABIO CARDONA MEDINA	12	11
ANA LUCIA FLORES FLORES	12	11
CARLOS EULICES GAVIRIA	12	12
MIRYAM NOVA CAMACHO	12	11
SUSANA HERRERA SANCHES	12	6

CONTROL SOBRE RESULTADOS SOCIALES

Hasta la fecha los fondos de educación y fondos de solidaridad, no se han invertido recursos directos de la cooperativa, a través del proyecto Agroemprende cacao, se ha apoyado a las familias asociadas en procesos de formación a través de escuelas de campos y giras y participación a eventos nacionales y regionales al equipo de Gerencia.

- ✓ Afiliaciones: 15 nuevas personas en el 2023 se afiliaron a la cooperativa y manifestaron retiros seis (6).

EJECUCION DEL PESEM

A través de la Junta de Vigilancia y el líder DEC se hizo la construcción del PESEM. En el 2023, las actividades proyectadas dentro del PESEM no se han ejecutado de manera directa con la cooperativa, si no que han sido apoyo puntuales del equipo Agroemprende cacao en campo; se proyecta para el 2024, dar ejecución a las actividades planteadas en dicho plan, se anota que en el el 2022 para efecto del 2023 los dineros destinados al fonde solidaridad y fonde de educación hubo la necesidad de utilizarse para el pago de la declaración de renta que ascendió a \$13'000'000

EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

La Junta de Vigilancia desarrollo en el 2023, cuatro (4) de las seis (6) programadas; en donde se abordaron temas como la construcción del PESEM y seguimiento a la implementación de los Fondos Sociales.

- ✓ Visitas de seguimiento y verificación a los procedimientos implementados por la parte administrativa y gerencial.
- ✓ Verificación de la custodia de los archivos físicos en donde se refleja las propiedades de la cooperativa.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los asociados de ingresos y retiros.

La Junta de Vigilancia no reportó sanciones a asociados-as, ni a funcionarios de Río Grande en el 2023.

TRABAJO PENDIENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

- ✓ Para el 2024 se planea realizar la revisión, ajuste y seguimiento a la ejecución del PESEM
- ✓ Promover a través de los puntos de compra los buzones de quejas reclamos sugerencia que les permita a los asociados-as.

ESTADOS FINANCIEROS CON REVELACIONES

Documentos anexos

PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE							
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024							
PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023							
		IPC AÑO 2023	9,28%				
		Saldo aportes año 2023	\$ 16.136.967				
		%	CONCEPTO	NORMA A APLICAR	VALOR		
		100%	Excedentes del ejercicio		\$ 37.946.478		
OBLIGATORIO	Mínimo	20%	Reserva protección aportes	Ley 79/88 art. 54	\$ 7.589.296		
	Mínimo	20%	Fondo educación	Ley 79/88 art. 54	\$ 7.589.296		
	Mínimo	10%	Fondo solidaridad	Ley 79/88 art. 54	\$ 3.794.648		
			50%	Disposición asamblea		\$ 18.973.239	
O P C I O N A L	Se puede distribuir en todos, en varios o en uno solo de estos rubros	4%	Revalorización de aportes	Aplicado al saldo de los aportes año 2023 con máximo el IPC de ese año	\$ 1.490.000		
			Tope máximo	\$ 1.497.511			
		15,4%	Creación de fondos sociales (servicios comunes). Ejemplo: Fondo para fidelización, profundización y retención.	Fondo para fidelización, profundización y retención.	\$ 5.827.746		
			Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.	Bonificación por calidad			
		15,4%	Destinándolo a un fondo para la amortización o readquisición de aportes de los asociados.	Capital institucional	\$ 5.827.746		
			50%			Subtotal distribuido por la Asamblea	\$ 18.973.239
				100%	TOTAL DISTRIBUIDO		\$ 37.946.478

Está sujeta a la aprobación de la Asamblea.

PROPUESTAS PARA REVISORIA FISCAL

Para la postulación de Revisor Fiscal, podrá el Consejo de Administración invitar a cada candidato para que haga la sustentación de su propuesta o podrá también presentar un informe ejecutivo de las propuestas recibidas para ser presentado ante la Asamblea. Lo ideal es que mínimo se reciban tres (3) propuestas para revisoría fiscal. Cada propuesta tendrá como mínimo la siguiente información: Descripción de la empresa o de la persona natural que se postula; nombres del revisor fiscal y del suplente con su correspondiente experiencia en el sector solidario; Años de experiencia y nombre de las cooperativas o fondos de empleados en donde se certifique dicha experiencia; documentos mínimos a presentar: cámara de comercio, cédulas, tarjetas profesionales de contador, portafolio de servicios, certificado de antecedentes de la junta central de contadores; plan de trabajo anual; horas insitu destinadas a la labor de la revisoría; valor agregado; oferta económica mensual por los servicios ofertados. Una vez el Consejo o cada candidato haya realizado su presentación, el presidente de la asamblea someterá a votación cada propuesta, quedando electo el candidato que obtenga la mayoría de los votos de los asociados presentes.

AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DEL RTE (RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL) ANTE LA DIAN.

Indica la Gerencia que por normativa se requiere que la Asamblea General autorice al Representante Legal para que realice el proceso de actualización de Río Grande como entidad del Régimen Tributario Especial.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en especial al artículo 1.2.1.5.1. numeral 3 en donde señala que es necesario facultar al representante legal para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

En igual sentido se aclara que la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 364-5 del Estatuto Tributario para establecer que las entidades del régimen tributario especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 6 meses de cada año, su calificación en dicho régimen especial.